



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1P3B 024V 5Y05 2K05 00PN	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00K1	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/249

ANUNCIO Nº 1

Convocatoria:	Cuatro plazas de Técnico de Gestión
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022 B.O.C.M. nº 265, de 7 de noviembre de 2022 B.O.E. nº 279, de 21 de noviembre de 2022
Procedimiento de selección:	Concurso
Trámite:	Publicación valoración provisional

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 6 de marzo de 2023, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Otorgar las siguientes puntuaciones provisionales en el presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1. Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 ptos.)	1.2. Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1. Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2. Cursos de formación y perfeccionamiento	
AJENJO FUENSALIDA, VANESA	0	0 ⁽¹⁾	0	0	40	40

ALARCÓN TORRES, MARIA CATALINA	0	54	0	40	0	94
BAJO LLANOS, CAROLINA	0	0	0	0	12	12
BELEÑA CALLEJA, TERESA	0	0	0	0	40	40
BERNAL MINGUEZ, MONTSERRAT	0	0	0	0	0 ⁽²⁾	0
BLÁZQUEZ MAZO, JAVIER	0	0	0	0	28	28
BORDES MARTINEZ, ELENA VIRGINIA	0	0	0	0	40	40
CANTERO GONZALEZ, GEMA	0	0	0	0	40	40
CARAZO MARTINEZ, ELENA	0	0	0	40	0	40
CARDO GUTIERREZ, MARIA ANGELES	0	0	0	20	0 ⁽²⁾	20
CARRASCO RODRIGO, ALMUDENA	0	0	0 ⁽²⁾	0	40	40
CASTILLO MARTINEZ DE VICTORIA, EMILIO	0	0	19,2	40	0	59,2
CEBRIAN ARRABAL, MARIA CARMEN	0	0	0	0	40	40
DE LA TORRE VILLEGAS, SILVIA	60	0	0	0	40	100
DOMINGUEZ VALBUENA, RAQUEL	0	0 ⁽¹⁾	0	40	0	40
FERRIZ GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	0	0	48	0	36	84
GARCIA ACEITUNO, JUAN JOSE	0	0	0	0	40	40
GARCIA CASTILLO, GLORIA	0	0	0	0	40	40
GARCIA GARCIA, M ^a NIEVES	0	10,8	0	0	40	50,8
GARCIA GONZALEZ, ANA BELEN	0	0	0	0	40	40



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1P3B 024V 5Y05 2K05 00PN	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I00K1	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/249

GARCIA LOPEZ, BLANCA	0	0	0	20	20	40
GARCIA MATEOS, GEMMA AURORA	0	0	0	0	40	40
GARCIA RODRIGUEZ, MARTA	0	0	0	0	0 ⁽³⁾	0
GOMEZ MARTIN, MARIA ANGELES	60	0	0	20	20	100
GOMEZ MIGUELAÑEZ, MARIA DEL CARMEN	0	0	48	40	0	88
GONZALEZ DÍAZ, SARA	0	0	0	0	34,8	34,8
GONZALEZ GARCIA-NOBLEJAS, NOEMI	0	0	0	0	40	40
GRANDE LOBO, PABLO	0	0	0	0	40	40
HERRADOR FERNANDEZ, CARMEN	0	10,8	0	0	40	50,8
HUERTAS MARRON, JESUS EDUARDO	48	0	0	20	20	88
JIMENEZ MARTIN, ROSA MARIA	0	0	0	0	40	40
JIMENEZ MORALES, ALMUDENA	0	0	0	0	40	40
JUAN RAMIRO, ROCIO	0	0	0	0	40	40
JUNCO BARRERO, JOSÉ MARÍA	0	0	9,6	40	0	49,6

LAMEIRO GIL, DAVID	0	0	0	0	40	40
LOMA LOZANO, BEATRIZ	0	10,8	0	40	0	50,8
LOPEZ MARTINEZ, MARIA LOURDES	0	0	0	0	40	40
MANCHADO LEAL, BEATRIZ	0	0	0	40	0	40
MANCHADO LEAL, CRISTINA	0	0	0	0	40	40
MAROTO MORALA, PABLO	0	0	0	0	40	40
MARTIN CORTIJO, JULIO	0	0	0	0	40	40
MARTIN LOPE, RAQUEL	0	0	0	0	30,4	30,4
MARTIN BALLESTEROS, JULIAN	0	0	0	0	40	40
MARTIN CARRETERO, CAROLINA	0	0	0	0	40	40
MATEOS AGUADO, MARIA DOLORES	60	0	0	40	0	100
MATIAS MADRID, JOSE	0	0	0	0	40	40
MATO GONZALEZ, GUILLERMO	0	0	28,8	40	0	68,8
MENENDEZ CARBAJOSA, LAURA MARIA	0	0	0	0	40	40
MONCADA MUÑOZ, EVA	0	0	0	40	0	40
MONTERO RODRÍGUEZ, RAÚL	0	0	0 ⁽⁴⁾	20	20	40
MORENO CAÑETE, JOSÉ JOAQUÍN	0	0	0	0	0	0
MORENO SANTIUSTE, VIRGINIA	0	0	0	0	40	40
NONTOL ABANTO, ROSA ELENA	0	0	0	0	40	40
PALAO LOZANO, SALVADORA	0	0	0	0	40	40
PEREZ ROS, ANA	0	0	0	0	40	40
PEREZ SANCHEZ,	0	0	0	0	40	40



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  1P3B 024V 5Y05 2K05 00PN	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17100K1	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/249

LORETO						
PEREZ CABEZAS, LAURA FATIMA	0	0	0	0	40	40
PEREZ VILLAR, MARIA VICTORIA	0	0	0	0	40	40
PORTALES GARCIA, MARIA JOSE	0	54	0	0	40	94
PUERTAS GIJON, SARA	0	0	0	0	40	40
REY BLANCO HORTIGUERA, ANA MARIA	24	0	0	0	40	64
RODRÍGUEZ ANCHUELA, MARCOS	0	0	0	0	0	0
RODRIGUEZ DE LA FUENTE, JAVIER	0	0	0	20	20	40
SABORIT FERNANDEZ, MARIA	0	0	0	0	40	40
SANCHEZ SEVILLA, RAFAELA	0	0	9,6	0	40	49,6
SANCHEZ VELAZQUEZ, PILAR	0	0	0	0	40	40
SANTAELLA SANTOS, MARTA	0	0	0	0	40	40
SUAREZ PEREZ, CARMEN MARIA	60	0	0	40	0	100
VALLEJO POZA, ELISA	0	43,2	0	40	0	83,2
VALLINA HOSET, ANA MARIA	0	54	0	0	40	94
VEGA	0	0	48	0	18	66

PASQUIN, MARIA DE LOS ÁNGELES						
VERA ANTEQUERA, OLGA	0	10,8	0	40	0	50,8
VIVAS DE SAN ANTONIO, MARTA	0	0	0	0	40	40
VIZCAYA AMADOR, RUTH	0	0	0	40	0	40
ZORZO GARCIA, GEMMA	0	0	19,2	0	40	59,2

- (1) *De conformidad con las Bases Específicas de la convocatoria, sólo se valora la experiencia como como funcionario/a interino/a, no como personal laboral temporal.*
- (2) *No aporta documentación acreditativa de los méritos alegados.*
- (3) *Los Títulos acreditativos no están expedidos u homologados expresamente por las instituciones previstas en el apartado 2.1.3 de las Bases Generales de la convocatoria (B.O.C.M. nº 143, de 17 de junio de 2022) o no están directamente relacionados –a juicio del Tribunal- con las materias competenciales propias de la subescala, clase o categoría a la que se opta.*
- (4) *De conformidad con las Bases Específicas de la convocatoria, sólo se valora la experiencia como como funcionario/a interino/a, en la misma Escala, Subescala y Subgrupo de las plazas objeto de la convocatoria (Escala de Administración General, Subescala Gestión, Subgrupo A2).*

TERCERO.- Conceder a los aspirantes presentados un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal del resultado de la valoración inicial de méritos efectuada, bien para que presenten alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia. El Secretario del Tribunal de Selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el citado acuerdo no cabe recurso. No obstante, podrán presentarse, durante el plazo de 10 día hábiles siguientes a esta publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de méritos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

HERRERO HERRERO, RICARDO
Jefe Dpto. RR.HH
14/03/2023 10:29